

Solución a "Hacienda y Lotería de Navidad"

Enunciado:



En el Sorteo de Navidad, los premios están **exentos de impuestos hasta 40.000 € por décimo**. La parte del premio que **supere los 40.000 € tributa al 20%**, que se descuenta automáticamente antes de cobrar.

Un décimo cuesta **20 €**.

En un determinado año ocurre lo siguiente:

Situación A: Una persona compra 1 décimo del Gordo (premio: 400.000 € por décimo).

Situación B: Otra persona compra 5 décimos del segundo premio (premio: 125.000 € por décimo).

Situación C: Un grupo de 10 personas comparte 1 décimo del Gordo, a partes iguales.

Situación D: Una empresa reparte 200 participaciones a partes iguales de un décimo del Gordo entre sus empleados.

? PREGUNTAS

1. ¿Cuánto dinero **cobra realmente** cada premiado en cada situación?
2. ¿Cuánto dinero se queda **Hacienda** en cada caso?
3. ¿Cuánto recauda Hacienda **en total** sumando todas las situaciones?
4. Comparando con el coste de los décimos, ¿por qué puede decirse que la Lotería de Navidad es un **negocio redondo para Hacienda**?
5. Si una persona tiene 3 décimos premiados con el Gordo: ¿qué le interesa más cobrar los tres juntos o de uno en uno? Razona la respuesta.

Solución:

1) Veamos cuánto cobra cada uno en cada situación:

Situación A: la persona obtiene 40000€ sin impuestos más el 80% del resto del premio, es decir de 360000€ (que son 288000€). O sea cobra realmente:
 $40000 + 288000 = \mathbf{328000 \text{ €}}$.

Situación B: el premio real por décimo sería de $40000 + 0,8 \cdot (125000 - 40000) = 108000 \text{ €}$. Como compra 5 décimos: $5 \cdot 108000 = \mathbf{540000 \text{ €}}$.

Situación C: por el décimo del gordo reciben realmente 328000€ a repartir entre los diez, es decir: $328000:10=32800€$ cada uno.

Situación D: igual que antes, por el décimo del gordo reciben realmente 328000€ a repartir a partes iguales entre las 200 personas; o sea, cada una recibe: $328000:200=1640€$.

2) Hacienda en cada caso se quedaría con:

Situación A: $400000-328000=72000€$

Situación B: $5*(125000-108000)=85000€$

Situación C: igual que en la situación A, pues es un sólo décimo el premiado:
72000€

Situación D: igual que en la situación A, pues es un sólo décimo el premiado:
72000€

3) Hacienda en total, sumando todas las situaciones anteriores se queda:

$72000*3+85000=301000€$

4) La Lotería de Navidad es un negocio redondo para Hacienda porque:

*No solo recauda dinero con la venta de todos los décimos que no resultan premiados (de los 20 € que cuesta cada uno, una parte importante ya va al Estado tras descontar gastos y el fondo de premios), sino que además **recupera el 20% de los grandes premios que ella misma reparte**. Por ejemplo, por un trozo de papel que vendió a 20 €, en el caso del Gordo, Hacienda recupera automáticamente 72.000 € sin asumir ningún riesgo.*

- 5) La ley establece que los premios están exentos de impuestos "hasta 40.000 € por décimo", no por persona ni por cobro. Por lo tanto, el cálculo de retención se hace individualmente sobre cada boleto. Cobre como los cobre, Hacienda le retendrá 72.000 € por cada décimo, y la persona se embolsará limpios 328.000 € por cada uno (984.000 € en total).